

Para algunas asustadizas y beatificas damas

Por creerlo de máxima actualidad reproducimos aquí el siguiente artículo del brillantísimo escritor Antonio Zozaya, publicado en «La Libertad» del día de ayer.

«No te esculpirás estatua ni figura ninguna de las cosas que hay arriba en el cielo o abajo en la tierra o se mantienen en las aguas más abajo de la tierra.

No las adorarás ni darás culto, porque yo soy el Señor Dios tu yo...»

Deuteronomio V. 8 y 9.

Comprendo, respeto y hasta admiro la intención de quienes se indignan ante la desaparición de la imagen de Cristo en las escuelas; pero la intención nada más, porque se puede ser una excelente persona y hasta un genio artístico o literario y tener formadas de Dios, de la fe, de la religiosidad y de la educación escolar ideas completamente erróneas. Es posible sentir el ansia de lo Absoluto Eterno, el noble entusiasmo por la Belleza, la Justicia y la Verdad, que deban ser sus atributos, y confundir el símbolo con lo representado, la esencia con la forma y hasta la religiosidad con el sectarismo. No otro ha sido siempre el origen de todas las idolatrías y el motivo que debió de determinar a Moisés a prohibir el culto y adoración de las imágenes y lo que excitó excesivamente la ira de los iconoclastas censurados en el Concilio de Nicea.

Repito que la intención de quienes se indignan por la desaparición en las escuelas de las imágenes es excelente; pero parten de un gravísimo error: suponen que los gobernantes que decretan la supresión escolar de esas imágenes y particulares que defienden tan prudente medida lo hacen por grosería espiritual, por irreligiosidad, por odio al crucificado, por satanismo, por bajas pasiones y por espíritu de rebeldía. Y es en esto en lo que yerran de un modo palmario. A tanto equivaldría sostener que procedían por móviles tan miserables y aborrecibles los cristianos que se negaban a adorar a los dioses del paganismo, cuando lo hacían por tener de la Divinidad un concepto más elevado que el que guardaban en su cerebro los reventadores de Mercurio, de Venus y del Dionisios rústico. No; lo que mueve a pedir y a decidir que la escuela sea religiosamente neutral es un concepto del Principio Absoluto y Eterno de las cosas mucho más alto, más impersonal y más augusto, y el deseo de que, bajo él, quepan todas las confesiones religiosas y todos los cultos; que sea para los niños algo más que un Señor soberbio y vengativo, de figura humana, formado para este grano de polvo invisible que se llama tierra, y que se nos aparezca como la Causa, la Esencia y el Espíritu animador de quintillones de sextillones de sistemas solares.

¿Qué diría un cristiano en la India si sus hijos fuesen obligados a asistir a una escuela presidida por la imagen de Buda o de la diosa Durga y compelidos a prestarles culto y adoración? Otro tanto diría el no cristiano cuando tengan sus hijos que prestar culto a una ima-

gen que, para él no pasa de ser un ídolo. Se diría que la religión de Cristo es la verdadera. Pero lo mismo dicen de las suyas respectivas los creyentes de todos los dogmas. Cada uno de ellos atesora su revelación. Igual aserto era el de los emperadores perseguidores hasta Diocleciano; la verdad era la suya; todos los otros hombres vivían en el error y en el sacrilegio. Es un fenómeno de autosugestión egotista el que nos lleva a negar la verdad ajena y a creer que únicamente merece ser respetada y considerada la nuestra; pero el mundo es muy grande y no puede ser sometido, en materia de tan universal importancia como la educación de la infancia, al criterio de una minoría como es la católica en el planeta.

Si se tratase de quitar de las escuelas los crucifijos para colocar en ellas otras imágenes heterodoxas o un signo musulmán, judío o masonico, los que profetizan tendrían razón, los nuevos signos o emblemas contrariarían los dictados de su conciencia y serían una negación del derecho que tiene todo ser humano a creer o a no creer y a representarse sus ideales en una u otra forma; pero no se trata de eso, sino de proclamar en la escuela el sacrosanto principio de la tolerancia y de la fraternidad entre los fieles de todas las creencias. No se quiere desterrar a Dios de la escuela; muy al contrario; se pretende despojarla de atributos y de representaciones plásticas para que cada cual pueda luego en su hogar representárselo conforme a sus doctrinas.

No se intenta combatir creencia ninguna, sino afirmar en la escuela las bases de todas, sin entrar en afirmaciones ni negaciones particulares. Eso debe ser obra del sacerdote y de la familia. Hace muy poco tiempo, y en una notabilísima conferencia, decía una mujer muy ilustre, doña María Martínez Sierra estas o parecidas palabras: «La meta de que no se enseñe religión en la escuela, cuando hoy tantas iglesias en todas partes que, pasado el mediodía, permanecen cerradas». En ellas es donde debe ser enseñada la religión a todas horas, sirviendo al par de refugio a los desvalidos, porque para eso han sido construidas. Quien mira cerrados los templos y se indigna porque no hay crucifijos en las escuelas, en las oficinas y en los paseos, revela, sea quien fuere y por altos que parezcan o sean sus merecimientos, una intolerancia cerril y un desconocimiento absurdo de los ideales religiosos ajenos, que pudieran ser muy bien tan entrañables y superiores a los suyos como lo fueron los de los primeros cristianos a los de los devotos de Júpiter y el decálogo de Moisés al becerro de oro de los israelitas históricos.

No se alegue que vivimos en un Estado católico. El Estado, aparte lo consignado en la Constitución

actual, que es bien explícito, no puede atribuir a la religión alguna prerrogativa en su función meramente jurídica. Hay que saber lo que es Estado, y no seguir cometiendo la torpeza de confundirlo con el Poder central. El Estado es en la realidad objetiva toda sociedad en cuanto realiza el Derecho. La Iglesia misma puede ser un Estado a cumplir sus fines jurídicos; pero el Estado no puede ser una Iglesia, porque sus fines o funciones no exceder de la esfera del Derecho, ni siquiera pueden trascender a los de la moral y menos a los de la creencia. El deber jurídico del Estado, en punto a religión, ha de limitarse a garantizar a todos los creyentes de las diferentes confesiones el mismo respeto, y eso es incompatible con el rezo en la escuela y con la colocación de imágenes en las aulas.

El padre a quien no le cabe Dios en la cabeza sino en forma humana y desea que sus hijos se eduquen infiltrando los dogmas en todas las enseñanzas, pese a los funestos resultados de tal procedimiento sectario, puede hacerlo en colegios particulares; pero sin obligar a los demás niños a que por fuerza practiquen cultos que no sienten. Es necesario dejarse de fanatismos que acaban siempre por ser sangrientos y respetar la opinión ajena, tan merecedora de reverencia como la propia y ac se más.

Sabemos muy poco de la Tierra y mucho menos de lo que se halla fuera de ella. El Universo es demasiado grande para que lo concetemos en forma mezquina. Vayan nuestros hijos a escuelas en donde sus creencias sean respetadas, y luego unos encaméense al templo, en donde pueden hallar imágenes y ritos propios de su horizonte mental, y otros al campo, a elevar su pensamiento en el seno de la Naturaleza madre, bajo la gigantesca cúpula de los cielos, pensando en un Dios demasiado grande para ser modelado y policroma do por un escultor acaso judío.

Antonio Zozaya

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Alcaldía Constitucional de Villamayor de Santiago

ANUNCIO

El Ayuntamiento de esta villa abre concurso para adquisición de solares destinados a construir un GRUPO ESCOLAR, y MATADERO MUNICIPAL, admitiendo proposiciones por veinte días naturales contados en la forma que se anuncia en el «Boletín Oficial» de esta provincia; siendo el precio máximo admisible de DOS pesetas CINCUENTA céntimos.

El pliego de condiciones puede verse durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villamayor de Santiago, a 30 de Enero de 1932.

EL ALCALDE,

RAMÓN DOMÍNGUEZ

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Lea U. REPUBLICA

DON FEDERICO SE PONE NERVIOSO

En dos kilométricos artículos publicados en nuestro colega «La Unión», D. Federico trata de hacer un auto-panegirico de su «veleidosa» actuación política en la provincia de Cuenca, y de su labor, como agente de ayuntamientos que, por nadie fué atacada. En ellos, dorra también la pluma de su gestión, como organizador de la oficina electoral de la Conjuración; pierce la memoria de la firma que trazó sobre el pliego para inscribirse en el partido de las derechas Republicanas en el local de la Agrupación, suscribiéndose con 25 pesetas de entrada y 5 pesetas de cuota mensual, a la vez, ovvida su reiterada petición de ingreso en el Partido Radical-Socialista (en el que no fué admitido).

También olvida lo sucedido en el asunto de la banderita del sombrero, al decir que no sabe si tal insignia instituyó la tuvo o no, y ante no visto, tengo una fotografía del acto de la bendición de tal enseña en cuya estampa aparece en sino profecto... como no diría una respetable señora de su máximo afecto. Si su memoria flaquea de esta forma en estos asuntos ¿cómo puede extrañar que olvide sus intervenciones como «espontáneo» en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cuenca, pidiendo revisiones y justicia?

Entre los mil improprios, que me lanza, me acusa de que el número de votos conque puedo yo contar no alcanzan al de dedos de una mano. ¡Pero hombre!, hasta en esto quiere estar fuera de la realidad. (Yo no dejo mentir pues esta palabra la agotó D. Federico en su «Réplica»), pues ¡claro, hombre! como que, yo, sólo dispongo del que sea justificable como argumento y desde hace muy poco tiempo,

y esto se debe a dos cosas, a mi completa independencia de ideas y de vida y a no dedicarme al oficio de recobrar de sufragios.

Otro error, (todos son errores mi querido D. Federico) es creer que padezco de intoxicación de fanatismo.

¡Quia, hombre! ¡Quia!! Eso sería idolatría y yo soy enemigo de toda adoración, lo mismo sagrada que profana.

Yo, como cualquier hijo de vecino, en los tiempos que corren, tengo ideas políticas; pero no siento afecto ni odio hacia ningún personaje, más o menos electo de o avisado. Me limito a manifestarles mi más completa y profunda indiferencia. Proceder de otro modo sería concederles una importancia que no tienen.

Y para acabar, (que nuestros lectores no tienen la culpa de la edad de D. Federico ni del desequilibrio que posee en su sistema nervioso), a la terrible acusación que arroja sobre mí de que no soy conocido en la provincia, le pregunto:

¿Quién presumió de tal popularidad, ni para que me serviría tal situación? Ud. me dá el máximo argumento. La realidad de sus afirmaciones o de las mías la poseen los que a usted tanto le conocen y a mí tanto me ignoran.

Calma, D. Federico, calma, que esto son gajes del oficio, y usted es muy conocido por todos para to definitivo el disparatado procedimiento que parece temer al decir «aunque me cueste a algún disgusto u otra cosa, que soportaré con paciencia o repetiré como las circunstancias me lo aconsejen». Esto, en Africa central será un argumento, aquí jamás.

Julián Rojo Felipe

Acción Republicana

BASES DE SU IDEARIO POLÍTICO

«Acción Republicana» se fundó en 1925 por cierto número de escritores, catedráticos, artistas y otras personas dedicadas a trabajos intelectuales. El vínculo que unió a los fundadores del grupo y a los que después han venido a fortalecerlo ha sido la convicción republicana. Su designio ha consistido en aunar los esfuerzos de todos para restaurar en España la libertad mediante la República. Su actuación fué la de reunir a los republicanos no militantes, condensar la opinión republicana difusa o latente, establecer relaciones entre los partidos republicanos y mantener la concordia y unidad de miras con vistas a un fin común.

«Acción Republicana» concibió y creó la Alianza Republicana como un instrumento de inteligencia y cooperación para instaurar la República.

Logrados todos los propósitos que como fines inmediatos, perseguía «Acción Republicana», el gru-

po hubiera podido disolverse, dejando en libertad a sus afiliados para dispersarse e ingresar en los partidos republicanos constituidos.

Pero la tarea común impuesta a los componentes de «Acción Republicana» a lo largo de estos seis años de combate por la instauración de la República, los sacrificios y riesgos por todos aceptados y sufridos, su participación en el triunfo, el anhelo de seguir contribuyendo a la consolidación del régimen republicano y el sentido de responsabilidad en la preparación y organización de lo por venir, han creado entre los miembros de «Acción Republicana» una unidad espiritual y aspiraciones constructivas que les aconsejan no separarse y, en vez de inutilizar para la acción política la organización ya formada, transformarse en un partido, resolución que ha sido adoptada.

(Concluirá)

Cuenca: Imprenta Comercial